2026

Primer Periodo

EVALUACIÓN DE LA ARMONIZACIÓN CONTABLE

Apartado evaluado:

D. Transparencia

Resultados Nacionales

El presente documento se elaboró con la información proporcionada por cada Ente Público, la cual fue revisada por la Entidad de Fiscalización Superior Local a través del Sistema de Evaluaciones de la Armonización Contable (SEVAC).

Contenido

I. Antecedentes....3

II. Introducción....4

III. Despliegue de la evaluación....5

IV. Indicadores de cobertura....7

IV.I Índice de participación....7

IV.II Índice de cumplimiento del proceso....8

V. Calificación general promedio....9

VI. Calificación general promedio por tipo de ente público....9

VII. Número de entes públicos con cumplimiento alto por entidad federativa....10

VIII. Avance de la armonización contable por entidad federativa....11

IX. Calificación promedio por apartado....12

I. Antecedentes

En términos de lo establecido en el artículo 6 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) es el órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental y tiene por objeto la emisión de las normas contables y lineamientos para la generación de información financiera que aplicarán los entes públicos.

La Auditoría Superior de la Federación (ASF) es el órgano técnico de fiscalización de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, a que se refieren los artículos 74, fracciones II y VI, y 79 y 109 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

De acuerdo con sus estatutos, la Asociación Nacional de Organismos de Fiscalización Superior y Control Gubernamental A. C. (ASOFIS) es una organización autónoma, apartidista, independiente y de apoyo técnico, que constituyen en su beneficio las entidades de fiscalización superior tanto del Congreso de la Unión, como de las Legislaturas Locales; la cual, a través de sus órganos tiene la posibilidad de coordinar el trabajo de las entidades de fiscalización superior del Congreso de la Unión y de las legislaturas locales.

Respecto a lo dispuesto en el artículo 8, fracción VI, de las Reglas de Operación de los Consejos de Armonización Contable de las Entidades Federativas, estos serán los responsables del seguimiento de los entes públicos de sus respectivas entidades federativas, conforme al marco de referencia emitido.

En el año 2016 se realizó una revisión de avances a las entidades federativas y municipios para elaborar un diagnóstico general de armonización contable. La evaluación tomó en cuenta distintos instrumentos de evaluación: guías de cumplimiento, reportes de cuenta pública, seguimiento de obligaciones de transparencia, así como una encuesta a los secretarios técnicos de los consejos estatales de armonización contable.

Para el ejercicio 2017, con la finalidad de obtener mayor dinamismo de los instrumentos antes señalados, se implementó el Sistema de Evaluaciones de la Armonización Contable (SEVAC) a fin de contar con un seguimiento trimestral de los avances en materia de armonización contable, es decir, registros contables, presupuestales, administrativos, así como en temas de transparencia y formulación de cuenta pública.

Teniendo presente lo señalado en los párrafos anteriores, los Consejos Estatales de Armonización Contable de las Entidades Federativas realizaron las acciones necesarias para dar cumplimiento a lo dispuesto en la LGCG, así como supervisar los avances correspondientes a la primera evaluación del ejercicio en curso mediante el SEVAC y así revelar el grado de cumplimiento en materia de armonización contable.

II. Introducción

La evaluación de la armonización contable correspondiente al Primer periodo 2026 se aplica a los entes públicos pertenecientes a algún grupo de la siguiente clasificación:

- Poder Ejecutivo Estatal
- Poder Legislativo Estatal
- Poder Judicial Estatal
- Órganos Autónomos Estatales
- Entidades Paraestatales
- Municipios Mayores (con más de veinticinco mil habitantes)
- Municipios Menores (con menos de veinticinco mil habitantes)
- Entidades Paramunicipales Mayores (de municipios con más de veinticinco mil habitantes)
- Entidades Paramunicipales Menores (de municipios con menos de veinticinco mil habitantes)

Es importante señalar que la evaluación correspondiente al Primer periodo 2026 contiene los resultados de los siguientes apartados:

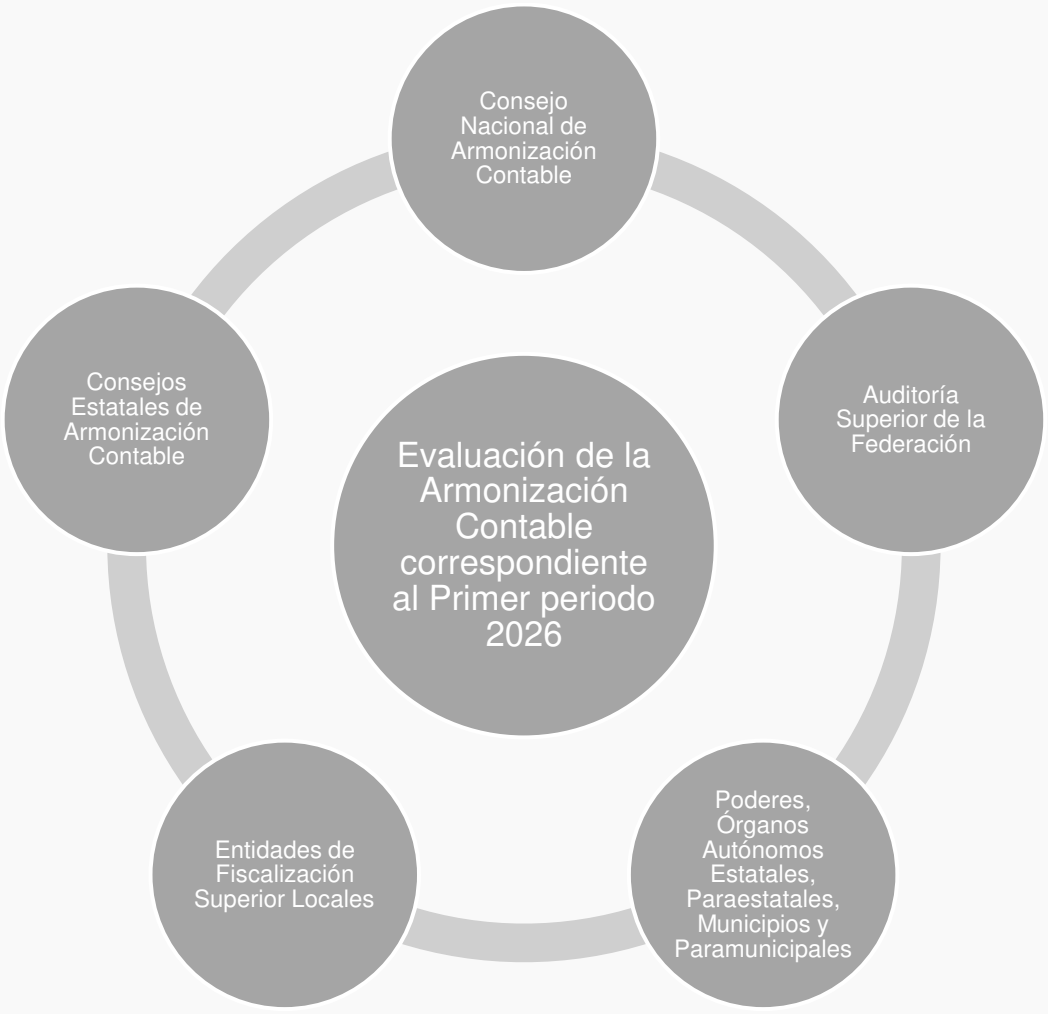
D. Transparencia

El contenido de las evaluaciones varía de acuerdo al tipo de ente público. El número de reactivos que le aplican a cada tipo de ente público se muestra a manera de resumen en la siguiente tabla:

APARTADOS	SECCIONES	Poder Ejecutivo Estatal	Poderes y Órganos Autónomos Estatales	Entidades Paraestatales Estatales	Municipios Mayores	Paramunicipales Mayores	Municipios Menores	Paramunicipales Menores
D. Transparencia	D.1 Transparencia Título V	19	1	1	16	1	16	1
	D.2 D.3 D.4 Transparencia Financieros	20	20	20	20	20	5	5
Total de reactivos		39	21	21	36	21	21	6

III. Despliegue de la evaluación

El despliegue de la evaluación de la armonización contable correspondiente al Primer periodo 2026, se realiza a través de actividades coordinadas entre las diferentes instituciones participantes:

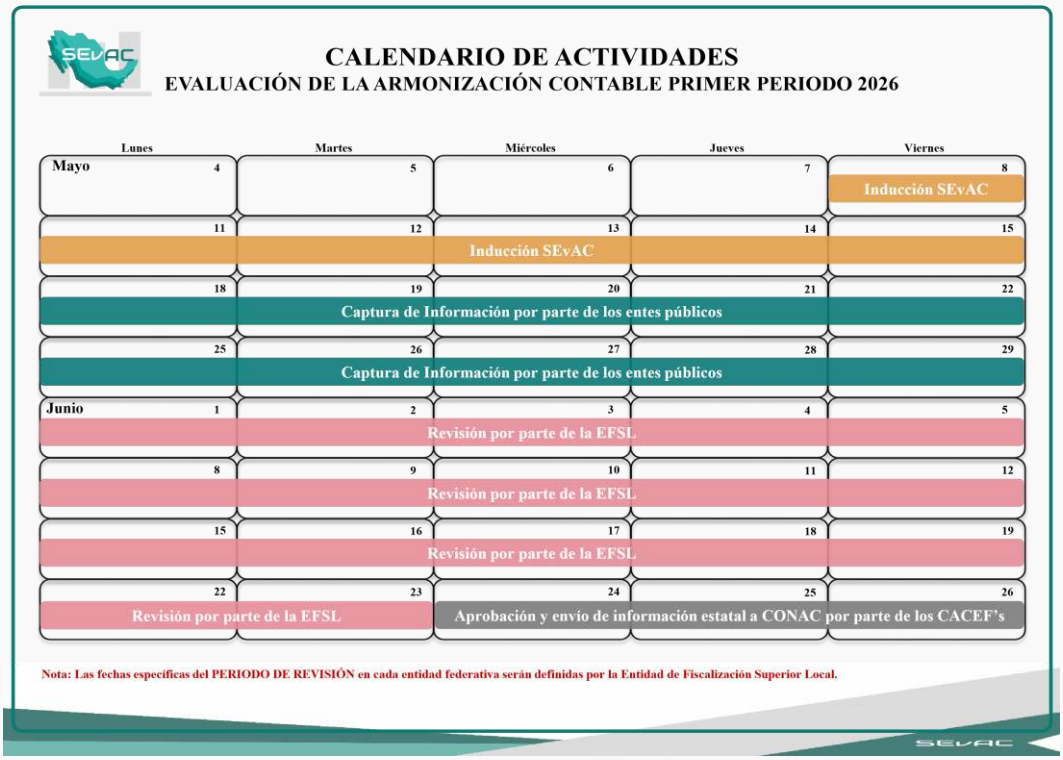


La herramienta tecnológica a través de la cual se realizan las diferentes actividades del proceso de evaluación es el Sistema de Evaluaciones de la Armonización Contable (SEVAC).

El proceso de la Evaluación de la Armonización Contable correspondiente al Primer periodo 2026 consta de cuatro etapas principales:



Dichas etapas se desarrollaron de acuerdo al siguiente calendario de actividades:



CALENDARIO DE ACTIVIDADES
EVALUACIÓN DE LA ARMONIZACIÓN CONTABLE PRIMER PERIODO 2026

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
Mayo 4	5	6	7	8 Inducción SEvAC
11	12	13	14	15
Inducción SEvAC				
18	19	20	21	22
Captura de Información por parte de los entes públicos				
25	26	27	28	29
Captura de Información por parte de los entes públicos				
Junio 1	2	3	4	5
Revisión por parte de la EFSL				
8	9	10	11	12
Revisión por parte de la EFSL				
15	16	17	18	19
Revisión por parte de la EFSL				
22	23	24	25	26
Revisión por parte de la EFSL		Aprobación y envío de información estatal a CONAC por parte de los CACEF's		

Nota: Las fechas específicas del PERIODO DE REVISIÓN en cada entidad federativa serán definidas por la Entidad de Fiscalización Superior Local.

IV. Indicadores de cobertura

El número de entes públicos obligados a presentar la evaluación de la armonización contable correspondiente al Primer periodo 2026 a nivel Nacional es de 6,013, distribuidos de la siguiente manera:

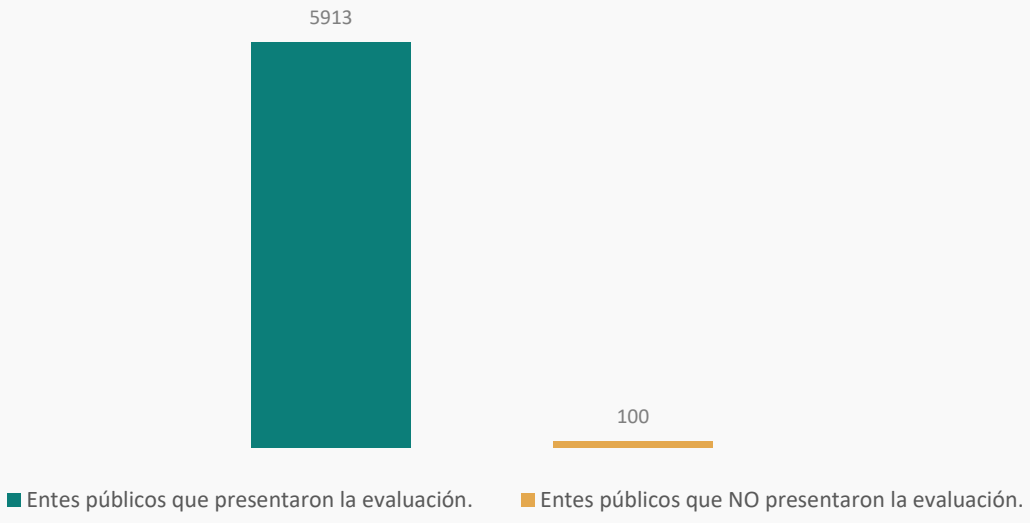
Número de entes públicos obligados a presentar la evaluación	
Poder Ejecutivo Estatal	32
Poder Legislativo, Judicial y Órganos Autónomos Estatales	312
Entidades Paraestatales	1650
Municipios Mayores	1994
Entidades Paramunicipales Mayores	1327
Municipios Menores	468
Entidades Paramunicipales Menores	230

Es importante mencionar que existen algunas entidades federativas que no tienen entes públicos clasificados como Municipios Menores (con menos de veinticinco mil habitantes), ni Entidades Paramunicipales.

IV.I Índice de participación

De los **6013** entes públicos obligados a presentar la evaluación a nivel Nacional, **100** "no presentaron la evaluación". Por lo tanto, el índice de participación es de:

98.34%



Nota: A los entes públicos que no presentaron la evaluación se les asigna una calificación de "cero".

IV.II Índice de cumplimiento del proceso

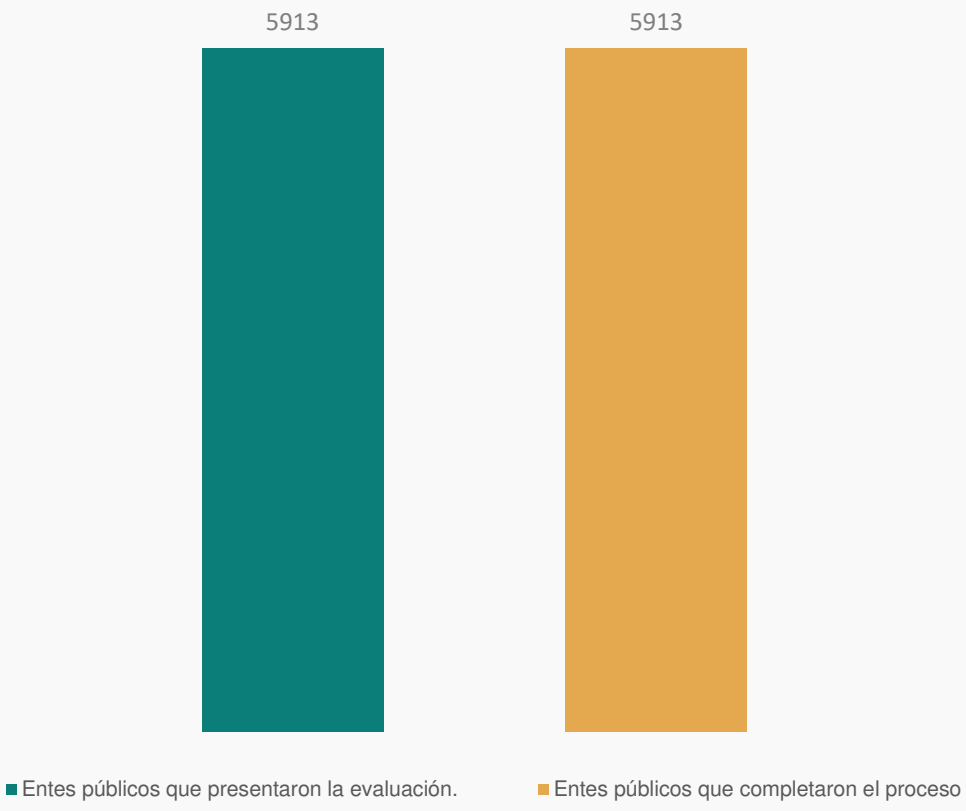
Un factor adicional a considerar es el correspondiente al índice de entes públicos que cumplieron con el proceso de evaluación, es decir, aquellos entes públicos cuya evaluación pasó por todas las etapas del proceso: llenado inicial, validación por parte de la Entidad de Fiscalización Superior Local (EFSL) y aprobación por parte de los Consejos de Armonización Contable de las Entidades Federativas (CACEF's).

Este índice determina el porcentaje de entes públicos que concluyeron las etapas del proceso antes mencionadas.

Por lo tanto, de los **5913** entes públicos que presentaron la evaluación, **5913** concluyeron las etapas del proceso, generando un índice de cumplimiento del proceso del:

100%

Representación gráfica:



V. Calificación general promedio

La calificación general promedio a nivel Nacional, se obtiene calculando el promedio simple de la calificación global de cada uno de los **6013** entes públicos obligados a presentar la evaluación de la armonización contable correspondiente al Primer periodo 2026.

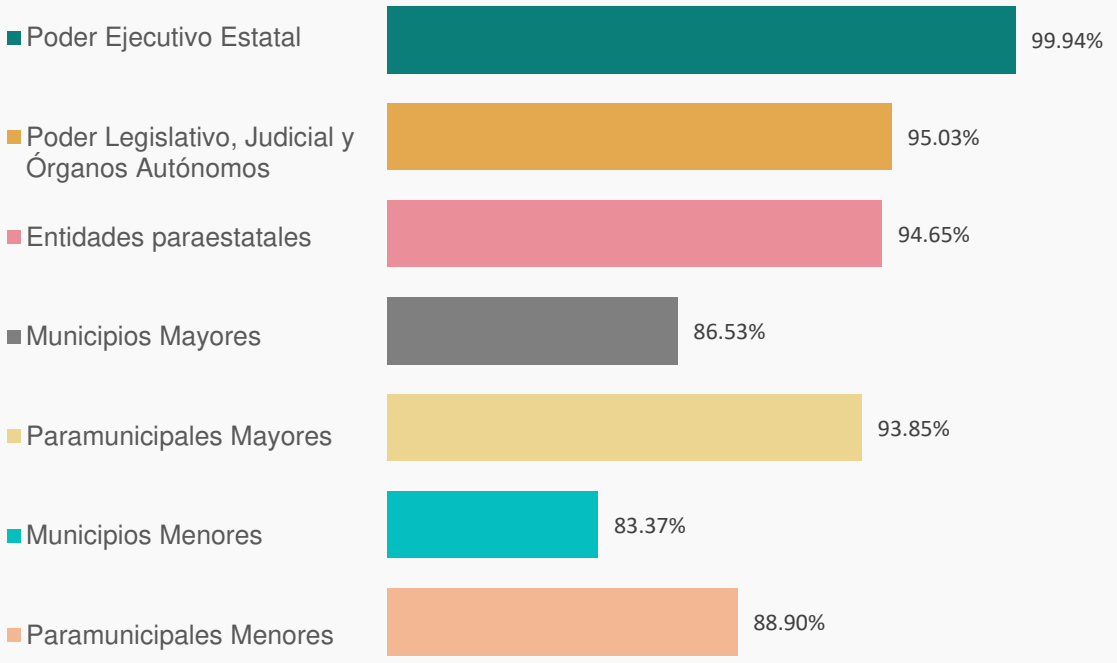
La calificación general promedio a nivel Nacional es de:

90.73%

Obteniendo un grado de **Cumplimiento alto**

VI. Calificación general promedio por tipo de ente público

La calificación general promedio por tipo de ente público a nivel Nacional, se muestra en la siguiente gráfica:

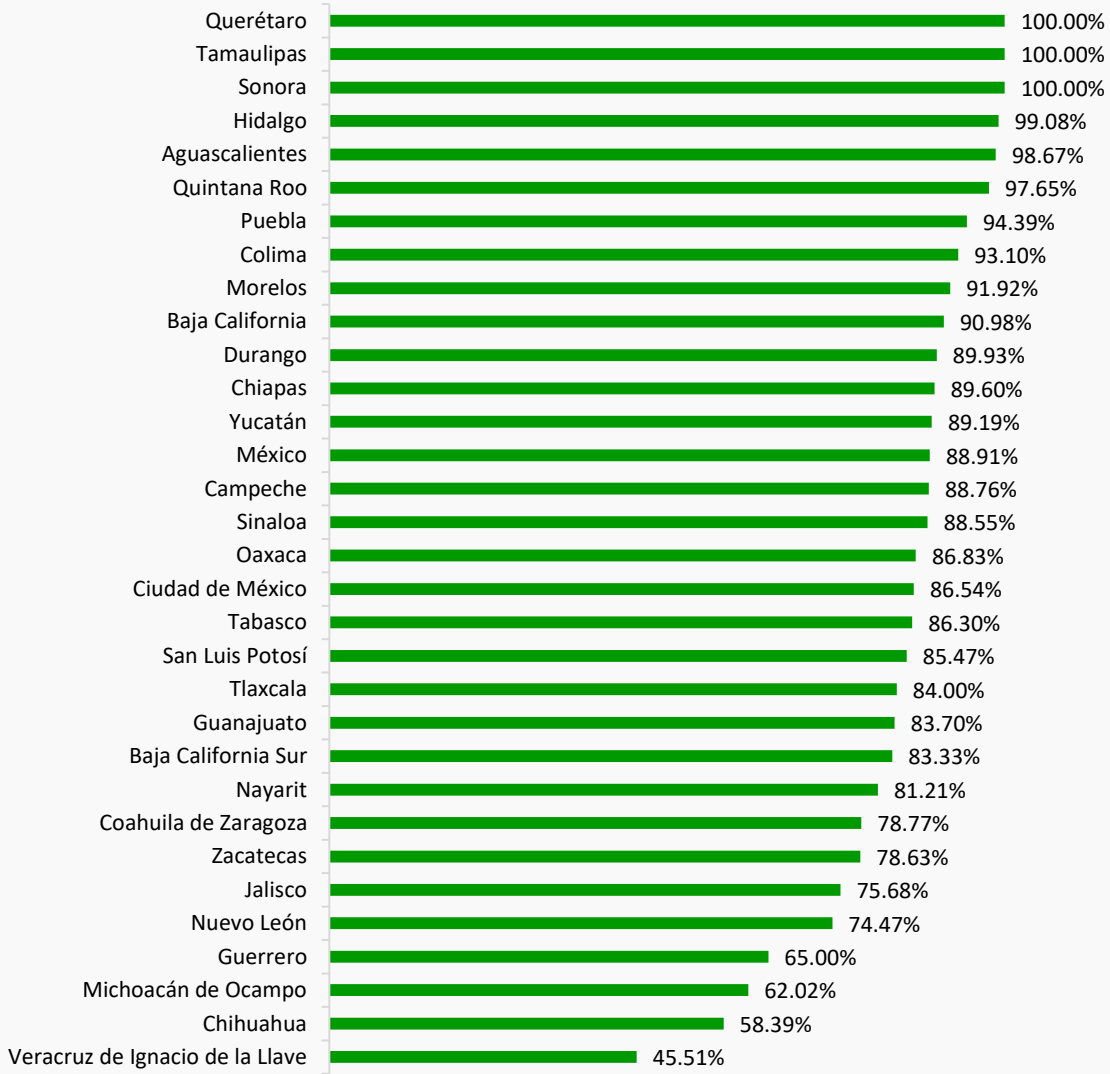


Algunas Entidades Federativas no cuentan con Entes Públicos clasificados como Municipios Menores ni como Entidades Paramunicipales.

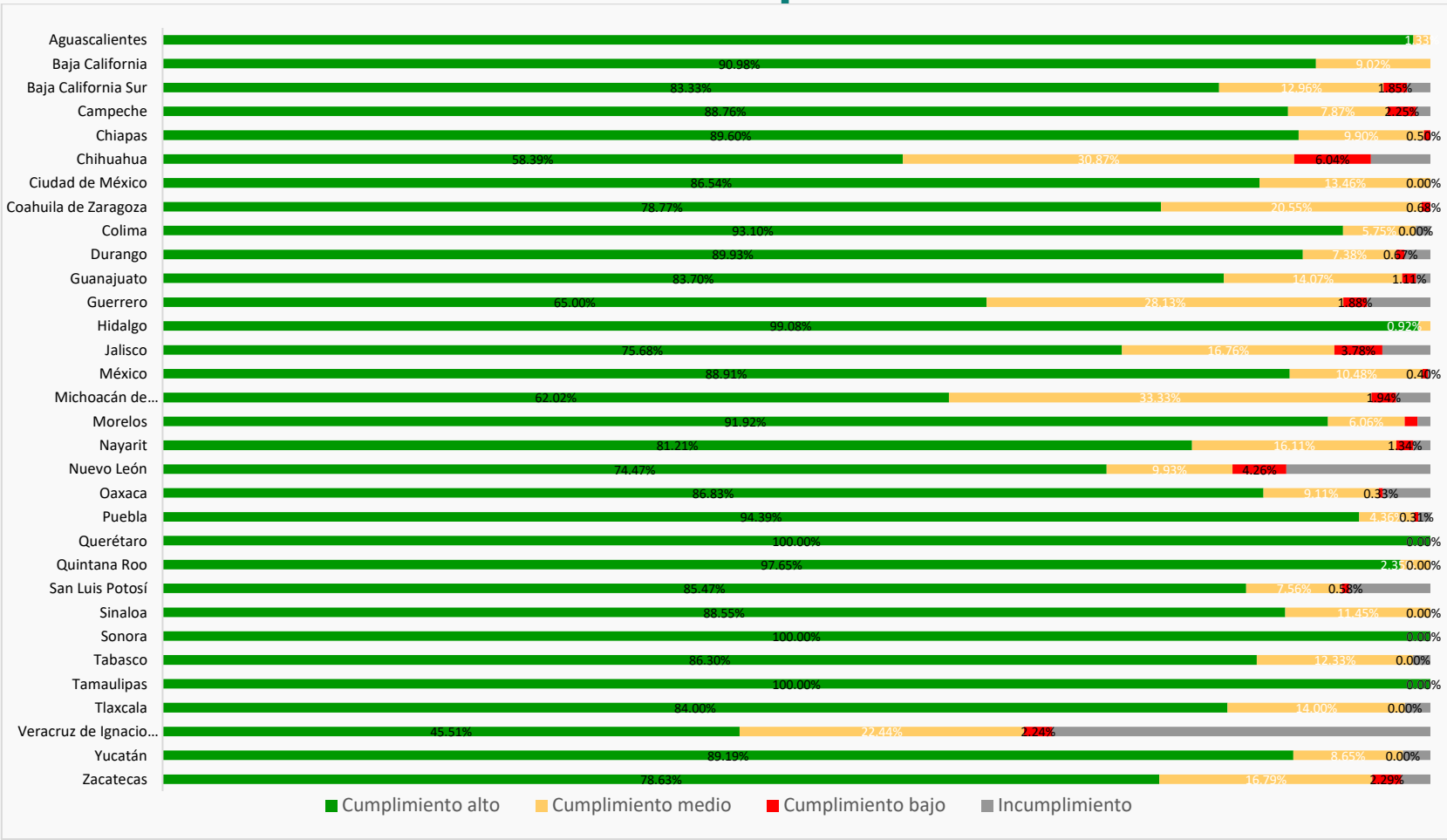
VII. Número de entes públicos con cumplimiento alto por entidad federativa

A continuación, se muestra la proporción de entes públicos, por entidad federativa, que obtuvieron un **GRADO DE CUMPLIMIENTO ALTO**, en la evaluación de la armonización contable correspondiente al Primer periodo 2026.

Dicho indicador muestra el porcentaje de entes públicos con cumplimiento alto respecto al total de entes públicos obligados a presentar la evaluación de la armonización contable correspondiente al Primer periodo 2026 por cada entidad federativa.



VIII. Avance de la armonización contable por entidad federativa



IX. Calificación promedio por apartado

La evaluación de la armonización contable correspondiente al Primer periodo 2026 abarcó los siguientes apartados:

D. Transparencia

La calificación promedio para cada uno de estos apartados se obtuvo del promedio simple de la calificación obtenida en cada apartado por cada uno de los **6013** entes públicos obligados a presentar la evaluación a nivel nacional.

A los Entes Públicos que no presentaron la evaluación se les asigna un valor de cero en toda la evaluación.

A continuación, se presentan de manera gráfica dichos resultados:

